



*Audiencia de Cuentas de Canarias*





*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS**  
**MEMORIA DE ACTUACION, EJERCICIO 1992**



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

I N D I C E

	Página
MEDIOS PERSONALES .....	2
PRESUPUESTO DE 1992 .....	5
LA ORGANIZACION DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS .....	7
MEDIOS MATERIALES .....	8
ORGANIZACION INSTITUCIONAL .....	8
RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE CANARIAS .....	9
PROGRAMA DE ACTUACION 1992 .....	11
EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUA- CION 1992 .....	15
RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS .....	34

ANEXO I:

PRESUPUESTO Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

ANEXO II:

LIQUIDACION.

ANEXO III:

ORGANIGRAMA.

ANEXO IV:

INVENTARIO.

ANEXO V:

RELACION DE INFORMES



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

La Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en su artículo 20, ordena que por esta se elevará anualmente al Parlamento de Canarias una Memoria de sus actuaciones. Los también artículos de la Ley 5, g) y 18 mencionan la emisión de Dictámenes y Consultas e Informes, como actividad normal de la Audiencia de Cuentas.

En su conjunto, pues, la actividad hacia el "exterior" en que se concreta la de la Audiencia de Cuentas se manifiesta mediante informes, consultas, dictámenes y Memoria de actuación.

El ya citado artículo 20 no describe el contenido de la Memoria aunque de la aparente voluntad de los legisladores parece deducirse, que la palabra actuación implica que la Memoria tiene que ser tan extensa como para dar una imagen de todo la actividad y actuaciones de la Audiencia de Cuentas. Ahora bien, ello no debe implicar que se incorporen a la Memoria los informes que emita durante el ejercicio, dado que estos son puestos en conocimiento del Parlamento, tan pronto como son aprobados por el Pleno. La Memoria contiene, pues, una referencia de ellos, estimada en su conjunto.

### MEMORIA DE ACTUACION EJERCICIO 1992

Durante el ejercicio 1992, por parte de la Audiencia de Cuentas se ha consolidado el sistema de actuación, el cual se expondrá a través de la presente memoria.

No obstante, hay que resaltar como elementos diferenciados y relevantes en este ejercicio los siguientes:

\* La consolidación del área de trabajo de Empresas Públicas y Organismos Autónomos, asignándoles medios personales necesarios y programa concreto de actuación.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

\* La localización geográfica del área de trabajo de Comunidad Autónoma en la ciudad de la Sede de la Consejería de Hacienda.

\* La primera renovación de los Consejeros-Audidores de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

\* La reelección de la Presidencia de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

\* Las Resoluciones del Parlamento de Canarias sobre los informes emitidos por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

\* La mención singularizada que hace el Tribunal de Cuentas en su informe anual sobre la actuación de esta Institución, en el Proyecto de Informe de 1989.

### LOS MEDIOS PERSONALES

Continuando con la política de medios de personal, tantas veces manifestadas por esta Audiencia de Cuentas, en la consolidación como funcionarios de carrera del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, se procedió en el ejercicio 1992, a la convocatoria de pruebas selectivas para Funcionarios de Carrera.

A este fin, el Pleno de la Audiencia de Cuentas aprobó en su Sesión de 15 de enero de 1992 la relación de puestos de trabajo y la oferta pública de empleo que se incorpora a la presente.

Posteriormente, el Pleno de la Audiencia de Cuentas en su Sesión de 29 de abril de 1992, aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para Funcionarios de Carrera y sus correspondientes Bases, cuyos criterios fueron los siguientes:



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

\* El sistema de selección fue el de concurso-oposición en base al artículo 36 apartado 2, de la Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

\* Requisito indispensable para presentarse a la fase de concurso, fue superar los ejercicios de la oposición.

\* La valoración del concurso no superaba, en puntos, el 30% de los posibles a otorgar en los ejercicios de oposición.

\* Se daba una especial relevancia a las pruebas prácticas de ejercicio de oposición.

\* Para confeccionar el temario de la oposición se presumía que por razón del título ya se tenían conocimientos académicos, con lo cual el temario infirió en que se conociese aspectos y conocimientos no tratados por razón de sus estudios y titulación pero que sean necesarios para la realización de sus funciones en la Audiencia de Cuentas.

El número de presentados, examinados y que superaron las pruebas selectivas fueron los siguientes:

GRUPO	INSTANCIAS	PRESENTADOS Y EXAMINADOS	SUPERARON FASE OPOSICION
A	11	2	2
C	32	8	1
D	23	5	1

Se pone de relieve que una plaza de Ayudante de Auditoría del Grupo C, fue declarada desierta.

En cuanto al personal laboral, ha sido criterio de la Audien-



## *Auditoría de Cuentas de Canarias*

cia de Cuentas completar mediante contratación laboral temporal, las áreas de actividad, en base a su vez, al Organigrama Funcional que se describe más adelante.

En este sentido, fueron contratados un Ayudante de Auditoría del Grupo II y otro del Grupo V para el área de Comunidad Autónoma y una Auxiliar Administrativo para el área de Empresas Públicas y Organismos Autónomos.

En todos los casos las características de la contratación fueron las siguientes:

\* Régimen Jurídico: El del Convenio del Personal Laboral al Servicio de la Comunidad Autónoma Canaria.

\* Retribuciones: Los mencionados en dicho Convenio.

\* Sistema de Selección: Oferta genérica y publicación.

\* Tribunales: Constituidos por el Consejero del área y funcionarios. A este Tribunal asisten siempre representantes sindicales, los cuales son debidamente convocados por la Secretaría General.

Es de resaltar la inexistencia de incidencias o reclamaciones en todo el proceso selectivo, excepto en la debida corrección material de un error de esta naturaleza, que se produjo en la valoración del concurso (véase Boletín Oficial de Canarias nº106, de 31 de julio de 1992).

Por otra parte, no han existido incidencias notables en materia de personal excepto el problema que se plantea con las vacaciones reglamentarias. En este sentido, las limitaciones del número de personal así como el que la actividad de fiscalización sea máxima durante los meses del verano, obliga a esta Secretaría



## *Audiencia de Cuentas de Camereros*

General a adoptar medidas y Resoluciones circunstanciales para que, sin perjuicio de la prestación de servicio, las vacaciones anuales reglamentarias no interrumpen la continuidad de la actividad, máxime cuando no está previsto, en ningún caso, la sustitución de personal por este motivo.

### PRESUPUESTO DE 1992.

El Presupuesto aprobado para el ejercicio 1992 fue de 186.934.000 ptas., distribuidas de la siguiente forma:

- \* Personal activo: ..... 149.234.000 ptas.
- \* Gastos de Bienes Corrientes  
y de Servicio: ..... 31.660.000 ptas.
- \* Inversiones Reales: ..... 6.000.000 ptas.

Este Presupuesto aprobado es ligeramente inferior al Anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas que significa 196.278.000 ptas. No obstante, el Pleno de la Audiencia de Cuentas asumió las indicaciones en las consignaciones fijadas por la Mesa del Parlamento y adaptó el Anteproyecto de Presupuesto en el sentido interesado.

La adaptación implicó afectar la casi totalidad de los recursos a personal activo dado que las restricciones o disminuciones presupuestarias podían, y así fue, afectarse a los gastos corrientes y de servicios y no en los medios personales para atender a la gestión.

Se acompaña a la presente memoria el Presupuesto aprobado, así como su anexo de personal. (Anexo I)

Durante el ejercicio 1992, fueron aprobados cuatro modificaciones de crédito todas ellas con los siguientes criterios:





## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

\* Afectar recursos a personal laboral temporal, gasto corrientes e inversiones.

\* Efectuar pequeñas correcciones para satisfacer incremento salarial, consecuencia de Disposición del Gobierno.

\* Los aumentos de gastos fueron financiados con economías procedentes de plazas vacantes.

En ningún caso se produce elementos negativos en los créditos que no están amparados por la legalidad económica.

En lo que se refiere a la liquidación del Presupuesto (anexo II), se observa lo siguiente:

Las modificaciones de crédito en el ejercicio sumaron 16'5 millones de pesetas, que significa el 8'8% de créditos iniciales, porcentaje absolutamente asumible y mínimo, dadas las cuantías de los créditos iniciales, los gastos autorizados fueron 175'8 millones de pesetas que significa el 94'5% de los créditos totales. Si sumamos a estos créditos autorizados los remanentes incorporados para el ejercicio 1993 que fueron 5'7 millones de pesetas ello implica una autorización/disposición de 181'5 millones de pesetas que significa a su vez, el 97'6% de los créditos iniciales. Ciertamente el nivel de ejecución del limitado crédito aprobado, fue elevado. (Anexo II).

Si no es imprescindible, ni es conveniente que la Audiencia de Cuentas disponga de un Reglamento, cuyo proyecto fue presentado al Parlamento en noviembre de 1989.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### LA ORGANIZACION DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Con fecha 18 de marzo se aprobó por el Pleno de la Audiencia de Cuentas su Organigrama Funcional (anexo III) es de destacar de este Organigrama, no solamente la importancia que tiene a efectos organizativos, sino su proyección de futuro.

Después de una experiencia acumulada en la gestión, el Pleno de la Audiencia estaba en condiciones de decidir cual debería ser su estructura funcional, y en este sentido es de destacar que corresponde a las necesidades actuales de la Audiencia. Cualquier aumento de actividad, bien sea por asumir nuevas competencias (por ejemplo transferencias de la Seguridad Social), bien sea por aumento de actividad de fiscalización "In Situ", deberían incidir con el aumento de áreas de actividad o unidades de trabajo.

Concretándonos al Organigrama en sí mismo, se destacan los siguientes aspectos:

- \* Líneas jerarquizadas sencillas.
- \* Asunción por los Consejeros-Audidores de la gestión directa de su área.
- \* La Presidencia, no asume la dirección de fiscalizaciones, pero sí coordinación y vigilancia estructural.
- \* La Secretaría General aparece como órgano de ejecución de decisiones y apoyo administrativo a las áreas de trabajo.
- \* Se hace una declaración expresa, en el acuerdo de referencia, de que las áreas de actividad tiene que prestarse apoyo mutuo en los momentos en que el trabajo lo demande. No se admite la adscripción definitiva o indefinida de funcionarios a una área.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

\* La localización geográfica del área de Comunidad Autónoma en la Sede de la Consejería de Hacienda y la adscripción de los Letrados al área Jurisdiccional, sin perjuicio de su dependencia directa a la Secretaría General, en las funciones que le son propias.

### MEDIOS MATERIALES

Durante el ejercicio 1992, la adquisición de medios materiales, se ha concretado en completar el equipamiento informático y en la adquisición de material de oficina de naturaleza inventariable.

Se ha procedido a la consolidación de un fondo bibliográfico y al intercambio documental entre otros Organos de Control Externo. Dentro del fondo bibliográfico hay que resaltar la publicación conjunta por los Organos de Control Externo de las Comunidad Autónomas, de las Normas Generales de Auditoría en el Sector Público. Como anexo a la presente Memoria se adjunta el inventario actualizado.

### ORGANIZACION INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio 1992, se ha producido las previsiones de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en virtud de la cual debería ser renovados tres Consejeros-Audidores.

La Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, procedió el día 30 de abril de 1992, al sorteo de renovación los Consejeros-Audidores cuyo resultado fue el siguiente:



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Resultaron designados para ser renovados:

- D. Antonio Márquez Fernández.
- D. Ramón Bernabé García Luengo.
- Doña Aurora Bonal Lanuza.

Posteriormente el Pleno del Parlamento de Canarias en la Sesión celebrada el día 24 y 25 de junio designó a Don Antonio Márquez Fernández, Don Ramón Bernabé García Luengo y Don José Carlos Naranjo Sintés, Auditores de la Audiencia de Cuentas de Canarias por un mandato de cinco años.

La toma de posesión se celebró en la Sede del Parlamento de Canarias el día 11 de agosto de 1992 y a continuación, previamente convocados se reunió el Pleno de la Audiencia de Cuentas, para designar a su Presidente, cuyo nombramiento recayó en D. Antonio Márquez Fernández por un mandato de tres años.

La publicación de este nombramiento fue realizado por Decreto de la Presidencia de la Audiencia de Cuenta de Canarias, la cual le dio posesión el día 17 de septiembre de 1992, a cuyo acto asistió el Presidente del Parlamento, el Presidente de la Comunidad Autónoma Canaria, el Presidente del Tribunal de Cuentas y los demás Presidente de Organos de Control Externo de la Comunidades Autónomas.

### RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Durante el ejercicio 1992 y debidamente convocado, la Presidencia de esta Audiencia de Cuentas ha comparecido ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda el día 29 de enero, el 4 de marzo, el 30 de abril, el 3 de junio y el 27 de octubre de 1992, con objeto de presentar ante la Comisión los informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias, los cuales se refieren al conjunto de la actividad, comprendiendo no sólo los informes de



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

la Comunidad Autónoma, sino de las Corporaciones Locales.

Dentro de este aspecto, había que destacar dos hechos:

A) El acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 6 de mayo de 1992, en virtud del cual se acordó declarar la caducidad de diversos informes de conformidad a lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de la Cámara.

B) El Parlamento de Canarias en Resoluciones de 23 de septiembre de 1992 conoce informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre:

\* La Cuenta General del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1989.

\* Informes de Fiscalización de las Corporaciones Locales.

\* Informe del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1989.

\* Informe de la Sociedad Canarias de las Artes Escénicas y de la Música, S.A. (SOCAEM).

\* Informe de la Sección Presupuestaria 06 de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Ello implica que la Audiencia de Cuentas tendrá que adoptar decisiones sobre estas Resoluciones en el sentido siguiente:

1º.- Adecuar su actividad a lo indicado en las Resoluciones parlamentarias.

2º.- La vigilancia que de estas recomendaciones son tenidas en cuenta por sus destinatarios.

El cómo, cuándo y de qué forma la Audiencia de Cuentas, decidirá sobre los apartados anteriores es una cuestión que deberá realizarse por la vía del Programa de Actuación anual.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

En todo caso, parece claro que el Parlamento deberá conocer, si sus recomendaciones aprobadas por el Pleno y publicadas en el Boletín Oficial de Canarias, han sido asumidas y puestas en vigor por sus destinatarios.

### EL PROGRAMA DE ACTUACION 1992.

Por las áreas de Comunidad Autónoma, Organismos Autónomos y Empresas Públicas, así como Corporaciones Locales, fueron presentadas en la Secretaría General, los Programas de Actuación a que se refiere el artículo 9 de la Ley de la Audiencia de Cuentas, de acuerdo con los Presupuestos aprobados para 1992.

En este sentido y después de una amplia deliberación, así como del informe del Secretario General acerca de los medios personales y materiales aptos para disponer en el Presupuesto de 1992, se acordó aprobar el Programa de Actuación siguiente:

#### 1.- AREA DE COMUNIDAD AUTONOMA,

1.1. - Informe de la Cuenta General del ejercicio 1991.

1.2.- Informe sobre el Capítulo I de Gastos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

1.3.- Informe sobre transferencias de Capital realizadas a los Ayuntamientos y Cabildos durante el trienio 1989-1991.

1.4.- Informe del Fondo de Compensación Interterritorial 1990.

1.5.- Informe del Fondo de Compensación Interterritorial 1991.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### 2.- ORGANISMO AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS.

2.1.- Fiscalización de las Universidades Públicas existentes en la Comunidad Autónoma Canaria, en lo que se refiere a las dotaciones recibidas a cargo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Se acuerda igualmente, dirigirse al Tribunal de Cuentas para que de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Territorial de la Audiencia de Cuentas de Canarias, coordine este Alto Tribunal, su actividad con la Audiencia de Cuentas en lo referente a la fiscalización de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma tendente todo ello a establecer una unidad en el informe de fiscalización.

2.2.- Informe General de las Empresas Públicas Canarias.

2.3.- Informe singularizado de una Empresa Pública, a determinar, en virtud del estudio de la información necesaria y pertinente, que debería de constar, en la actualidad, en esta Audiencia de Cuentas.

2.4.- Tal como se indica en el Programa de Actuación del área de Comunidad Autónoma, colaborar con esta área para efectuar y completar labores necesarias de fiscalización de las Consejerías ubicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

### 3.- CORPORACIONES LOCALES.

Siguiendo la línea iniciada en el programa de 1991, las actuaciones anuales se dividen en tres grandes grupos:

- Revisión documental de todas las entidades locales, a realizar en la sede de la Audiencia, con la emisión de los correspondientes informes individuales. Esta actuación se inicia, aproximadamente, en mayo con la petición de documentación al primer grupo de corporaciones y concluye, aproximadamente, en marzo del siguiente año.



## *Audiencia de Cuentas de Comercio*

- Elaboración y publicación del Informe General sobre el sector local. Se realiza, aproximadamente, entre abril y junio respecto del ejercicio económico cuya fiscalización concluye ese año.
- Fiscalizaciones "in situ" (auditorías), a realizar en las dependencias de las corporaciones, de duración variable en función del tamaño de la corporación y de la amplitud y profundidad de la actuación.

### 3.1.- Actuaciones procedentes del programa de 1991.-

a) Concluir la revisión documental del ejercicio económico de 1990 y la emisión de los correspondientes informes.

b) Concluir las actuaciones fiscalizadoras en curso, iniciadas durante 1991:

1.- Ayuntamiento del Puerto de la Cruz (Tenerife), iniciada en julio. Está previsto la emisión del Proyecto de informe a fines de enero.

2.- Contratos del Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote), iniciada el 30 de abril.

3.- Patronato de Deportes de Santa Cruz (Tenerife), iniciada el 13 de febrero.

4.- Ayuntamiento de Fasnia (Tenerife), iniciada en diciembre.

### 3.2.- Actuaciones propias del programa de 1992.-

3.2.1.- Elaborar el INFORME GENERAL SOBRE LA GESTION DEL





## *Auditoria de Cuentas de Ejercicio*

### SECTOR PUBLICO LOCAL DE 1990.

#### 3.2.2.- Revisión documental del ejercicio económico de 1991:

1.- Solicitar de todas las corporaciones locales la documentación del ejercicio de 1991, distinguiendo tres grupos de corporaciones:

- Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y entidades locales mayores (Consortios y Mancomunidades).
- Ayuntamientos con población entre 5.000 y 20.000 habitantes.
- Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y Cabildos.

2.- Realizar un examen y comprobación de esa documentación y cursar a cada Corporación un informe en el que se pongan de manifiesto las incidencias detectadas y las recomendaciones.

#### 3.2.3.- Actuaciones fiscalizadoras "in situ".

1.- Ayuntamiento de Mogán (acordada el 26.09.91).

2.- Ayuntamiento de Santa Brígida (acordada el 26.09.91).

3.- Otras actuaciones a decidir por el Pleno, en función de la documentación presentada.

Sobre este Programa de Actuación reseñado anteriormente, se actuó por las áreas correspondiente intentando, en todo caso, que el Programa se cumpliera en su integridad y si fuese posible superado.



## *Auditoria de Cuentas de Canarias*

Las actuaciones singulares han sido las siguientes:

### EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUACION 1992.

#### AREA DE COMUNIDAD AUTONOMA

El ejercicio 1992 representó el primer año de funcionamiento de un equipo de trabajo "ad hoc" para la Comunidad Autónoma Canaria. Ello fue debido a las nuevas incorporaciones de personal ocurridas en el primer trimestre del ejercicio, lo que originó que el equipo de Comunidad Autónoma y Empresas Públicas se desglosara en dos.

El equipo de Comunidad Autónoma se formó en un primer momento con el hasta ese entonces Técnico-Auditor del equipo de Comunidad Autónoma y Empresas Públicas y con un auxiliar interino.

El 1 de marzo de 1992 se contrataron como personal laboral sin plaza en la Relación de Puestos de Trabajo dos nuevos Técnicos con la categoría de Técnico de grado medio y Administrativo .

Con estos nuevos medios se inició el programa de actuación para dicho ejercicio (recogido en el acta número 1/1992, de 15 de enero).

En relación al mismo cabe señalar que se han cumplido los amplios objetivos propuestos, a excepción del informe del Fondo de Compensación Interterritorial 1991, dado que el mismo informe pero referido a 1990 originó una opinión negativa debido a las incorrecciones contables, las cuales se están intentando subsanar en estos momentos por la Consejería de Economía y Hacienda. Por todo esto se ha optado por retrasar dicha fiscalización hasta que tenga lugar la corrección de las mismas.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Esto originará que el informe del F.C.I. 1991 se hará al mismo tiempo que el F.C.I. 1992, en aras a rentabilizar el trabajo de campo, el cual es común, en muchos aspectos, en ambos informes.

A su vez, el informe sobre transferencias de capital realizado por la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos en el ámbito de actuación a un pequeño grupo de entes locales, se ha visto en la necesidad de ampliar la muestra seleccionada debido a las graves irregularidades que se ha observado en las Corporaciones ya fiscalizadas, ello ha ralentizado la emisión de informe hasta el presente ejercicio.

El informe sobre la Comunidad Autónoma Canaria 1991 ha vuelto a demostrar la amplia capacidad de trabajo ya manifestada en ocasiones anteriores por el presente equipo, que ha posibilitado que los estrictos plazos que origina la propia Ley de creación de la Audiencia de Cuentas de Canarias para la elaboración de dicho informe se hayan salvado sin menoscabo del contenido del mismo.

En el mismo, y centrándose en la parte de auditoría, se han analizado los siguientes puntos:

- 1.- Análisis sobre el personal de la Viceconsejería de Educación.
- 2.- Análisis sobre gastos financieros.
- 3.- Análisis sobre pasivos financieros.
- 4.- Análisis sobre gastos plurianuales.
- 5.- Análisis sobre avales.
- 6.- Análisis sobre deudores.
- 7.- Análisis sobre patrimonio.
- 8.- Análisis sobre contratación.
- 9.- Análisis sobre Convalidaciones del Gobierno.
- 10.- Análisis sobre recaudación.
- 11.- Análisis sobre determinados ingresos.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Se debe señalar que el análisis sobre el personal de la Viceconsejería de Educación ha supuesto un reto en relación a informes anteriores, ya que ha pretendido centrar sus esfuerzos en el ámbito de la gestión, aunque sin olvidar los aspectos económicos. Con ello se ha pretendido ahondar en el espíritu fiscalizador del complejo marco de las auditorías de eficacia y eficiencia.

También es necesario destacar el esfuerzo realizado en el ámbito de la recaudación, cuyas recomendaciones han supuesto que a finales de 1992 la Consejería de Economía y Hacienda haya subsanado todos los defectos observados con la implantación de un nuevo modelo recaudatorio concorde con la normativa legal.

Dada la ubicación territorial del presente equipo (Las Palmas) se ha llevado a cabo un trabajo de cooperación con el área de Corporaciones Locales en la fiscalización del Ayuntamiento de Tejeda, el cual además de enriquecer para los propios funcionarios, ha supuesto un ahorro económico al reducir los gastos de viaje y similares del equipo trasladado desde la Sede de la Audiencia.

### AREA DE EMPRESAS PUBLICAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS.

En el afán de llevar a cabo las funciones encomendadas a esta Audiencia de Cuentas, en lo referente al control externo de las Empresas y Organismos Autónomos pertenecientes al Sector Público Canario, quedan adscritos al área a partir de junio de 1991, un Técnico-Auditor y un ayudante de Auditoría, grupo B (ambos en la condición de Funcionarios de Carrera de la Audiencia de Cuentas de Canarias, si bien en, lo que respecta al ejercicio 1992 se ha contado además con un Ayudante de Auditoría grupo C en la condi-



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

ción de funcionario interino. También hay que resaltar el hecho de que en noviembre de dicho año se ha incorporado al Equipo un auxiliar administrativo contratado como personal laboral que como se exponía en la Memoria de Actuación del ejercicio anterior se contemplaba en la estructura orgánica del equipo, sólo que no se había contratado hasta ese entonces por problemas presupuestarios.

Las actuaciones llevadas a cabo por este Equipo en lo que respecta al periodo que se incluye en esta Memoria y que a efectos de este Area comienza el 29 de abril de 1992, fecha en la que el Pleno de esta Institución aprobó el Informe definitivo de la Sociedad Anónima de Gestión del Polígono del Rosario (PROSA) al 31 de diciembre de 1989, y que se incluyó en la Memoria del ejercicio anterior. A partir de esa fecha las actuaciones han sido:

A) Dossier de Empresas Públicas y Organismos Autónomos de Carácter Comercial, Industrial, Financiero o Análogo, Referente a los Ejercicios Económicos 1989 y 1990.

Como ya se puso de manifiesto en la Memoria de Actuación del ejercicio 1991 el Equipo de Empresas Públicas y Organismos Autónomos comenzó sus actuaciones en una estrecha colaboración y apoyo al Area de Comunidad Autónoma, concretamente en lo que se refiere al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1990, así como del referente al Fondo de Compensación Interterritorial del mismo ejercicio.

Así comienza a funcionar como un Equipo propiamente dicho totalmente independiente del resto de las Areas existentes en esta Institución, en el mes de diciembre de 1991.

Una vez encomendada a este Area la realización de un Informe



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

General de las Empresas Públicas Canarias del ejercicio 1991, se hacía necesario como punto de partida, la elaboración de un dossier de toda la información de las mismas, que había sido remitida a la Audiencia de Cuentas, en los años 1990 y 1991 (y que hace referencia a los ejercicios económicos 1989 y 1990), elaborado en los meses de abril y mayo de 1992, tras la finalización del Informe definitivo de PROSA. En el dossier no sólo se relaciona la documentación remitida a la sede de esta Institución en esos dos años (y que no se había plasmado en ningún Informe o Dossier al no estar creado como tal el Equipo de Empresas Públicas y OO.AA.), sino que se desarrollan de forma detallada las siguientes aspectos:

- a) Razón, objeto y domicilio social.
- b) Capital social.
- c) Dictamen-opinión del informe de auditoría independiente.
- d) Cuenta de pérdidas y ganancias.
- e) Análisis patrimonial y financiero.

**B) Informe de Fiscalización de Hoteles Escuela de Canarias, S.A., del Ejercicio 1991.**

En relación al cumplimiento del tercer punto del programa de Actuación del ejercicio 1992, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en su sesión celebrada el día 8 de abril de 1992 acordó la actuación fiscalizadora de esta sociedad referida al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1991.

Para la realización de este Informe, se estudió por un lado la documentación remitida a la sede de la Audiencia, y por otro se realizaron las oportunas verificaciones y comprobaciones "in situ", durante el mes de junio y primera quincena de julio de 1992.

Así se examinó el libro de Inventario, Balance de Situación,



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Libro de Actas, tanto las correspondientes al Consejo de Administración, como las de la Junta General de Accionistas, al 31 de diciembre de 1991, antes de la aprobación de las Cuentas Anuales, así como contratos, facturas, recibos, extractos bancarios y demás documentación que se estimó conveniente.

El Informe definitivo fue aprobado en sesión del Pleno celebrada el 16 de diciembre de 1992.

En el Informe se da un dictamen favorable con salvedad y ciertas incertidumbres en lo que respecta a las Cuentas Anuales del ejercicio, a la vez que se recomienda la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con el propietario del Hotel, tras exponer los motivos que inducen a formular esa recomendación. De hecho tras la remisión del Informe a la Sociedad para ser sometido a alegaciones se produce la rescisión de dicho contrato.

C) Solicitud de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a esta Institución, de la Realización de un Informe sobre la Situación Económica desde su Puesta en Funcionamiento de la Empresa Municipal Agrícola y Marinera de Teguiise, S.A.

El Pleno de este Organo de Control Externo acordó en la sesión celebrada el 25 de junio de 1992, la realización del Informe solicitado, al tomar razón de la petición parlamentaria, si bien lógicamente la elaboración de este Informe no se contempló a priori en el Programa de Actuaciones de esta Institución para el ejercicio 1992.

A la fecha se ha llevado a cabo el grueso de las verificaciones y comprobaciones "in situ", restando tan sólo algunos exámenes puntuales, así como la redacción del Informe propiamente



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

dicho. El estudio abarca el periodo comprendido desde la constitución de la Empresa (noviembre de 1990), hasta el cierre del ejercicio 1992.

D) Solicitud y Remisión a esta Audiencia de Cuentas de la Información Relacionada con el Informe General de las Empresas Públicas para el Ejercicio Económico 1991.

Durante el ejercicio 1992, se ha solicitado de las Empresas Públicas, la información necesaria para la elaboración de ese Informe General, no habiéndose podido realizar de forma definitiva hasta la fecha, al carecer esta Institución de importante documentación solicitada, en términos cuantitativos y cualitativos, especialmente en lo que se refiere a las Sociedades Mercantiles y Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo, pertenecientes a las Corporaciones Locales.

Así la documentación, no recibida aún en la Audiencia al respecto, se refiere a:

### ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Existen tres empresa que son: Centro de Contratación de Canarias, S.A.; Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (Sofesa); y Planteamientos Insulares de Canarias, S.A. (Gesplan), que no han remitido documentación alguna argumentando que no han tenido actividad durante el ejercicio 1991.

A su vez como información relevante no recibida destaca los informes de auditoría independiente de las empresas de Visocan, S.A.; Saturno, S.A. y Mercocanarias, S.A.





*Auditoria de Cuentas de Canarias*

En lo que respecta a los Organismos Autónomos destacar el hecho de que sólo han remitido documentación solicitada: Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

CORPORACIONES LOCALES

Corporaciones Locales que no han Contestado a la Solicitud de Remisión de Documentación (Ejercicio 1991).

Corporación Local.

Ayuntamiento de La Guancha  
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane  
Ayuntamiento de Artenara  
Ayuntamiento de Teguiise  
Ayuntamiento de Antigua  
Ayuntamiento de Valsequillo  
Ayuntamiento de Tías  
Ayuntamiento de Valleseco  
Ayuntamiento de Galdar  
Ayuntamiento de Garachico  
Ayuntamiento de Candelaria  
Ayuntamiento de Adeje  
Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo

Cabildo Insular de La Palma  
Cabildo Insular de La Gomera

**En Total = 15 Corporaciones Locales.**



## *Audiencia de Cuentas de Comercio*

### Ayuntamiento de Arrecife.

En escrito de 3 de agosto de 1992 (nº de registro de salida 004845), esta Corporación contestó a la petición de la documentación de esta Audiencia de Cuentas, manifestando que no poseía Sociedad Mercantil alguna, sin embargo se ha detectado que posee la Empresa Municipal "Guaguas de Arrecife, S.A., con lo cual habrá de remitir la documentación referente a la misma. La Empresa Municipal "Guaguas Municipales, S.A.", en el año 90, ya estaba creada pero no tenía actividad. En el año 92 se disolvió en fecha de acta del Pleno de 2 de junio de 1992.

Corporaciones Locales que sólo les Falto Remitir Parte de la Información (Ejercicio 1991).

### Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

- \* Convenios celebrados con cualquier Administración Pública.
- \* Subvenciones recibidas, indicando su procedencia, así como si son de explotación o capital.
- \* Cualquier control o verificación llevadas a cabo en la misma por el control interno de la corporación.

### Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- Fiestas del Carnaval de Las Palmas, S.A.

- \* P.A.I.F.
- \* Cuentas Anuales.
- \* Informe de Auditoría independiente (si existe).
- \* Impuesto de Sociedades.



## *Auditoría de Cuentas de Canarias*

- Guaguas Municipales, S.A.

\* P.A.I.F.

\* Informe de Auditoría independiente (si existe).

### Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

- Fundación Municipal de Escuelas Infantiles, S.A.

\* Informe de Auditoría independiente (si existe).

\* Impuesto de Sociedades.

\* P.A.I.F. 1991.

- Gerencia Municipal de Cultura y Deportes, S.A.

\* P.A.I.F.

\* Cuentas Anuales.

\* Informe de Auditoría independiente (si existe).

\* Impuesto de Sociedades.

### Ayuntamiento de La Oliva

- Suministros de agua La Oliva, S.A.

\* P.A.I.F.

\* Impuesto de Sociedades.

### Cabildo Insular de Gran Canaria

- Comunidad de Aguas La Lumbre, S.A.

\* P.A.I.F.

\* Informe de Gestión.

\* Informe de Auditoría independiente (si existe).



## *Auditoría de Cuentas de Empresas*

- Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, S.A.

\* Informe de Gestión.

- Centro Atlántico de Arte Moderno, S.A.

\* P.A.I.F.

\* Cuentas anuales.

\* Informe de Gestión.

\* Propuesta de Aplicación del Resultado.

\* Convenios celebrados con cualquier Administración Pública.

\* Subvenciones recibidas, indicando su procedencia, así como si son de explotación o de capital.

\* Informe de Auditoría independiente (si existe).

\* Cualquier control o verificación llevadas a cabo en la misma, por el Control Interno de la Corporación.

\* Impuesto de Sociedades.

- Organismo Autónomo para el Desarrollo de la Artesanía.

\* P.A.I.F.

\* Estados y Cuentas anuales.

\* Informe de Gestión.

\* Convenios celebrados con cualquier Administración Pública.

\* Subvenciones recibidas, indicando su procedencia, así como si son de explotación o de capital.

\* Informe de Auditoría independiente (si existe).

\* Cualquier control o verificación llevadas a cabo en la misma, por el Control Interno de la Corporación.



## *Audencia de Cuentas de Camarías*

### Cabildo Insular de Tenerife.

- Cultesa (Cultivos vegetales in vitro, S.A.).
- \* Informe de Auditoría Independiente (si existe).
- Institución Ferial de Tenerife, S.A.
- \* Informe de Auditoría independiente (si existe).
- Empresa Insular de Artesanía, S.A.
- \* Informe de auditoría independiente (si existe).
- Casino de Santa Cruz, S.A.
- \* Cuenta de Pérdidas y Ganancias (si existe).
- \* P.A.I.F.
- \* Propuesta de Aplicación del Resultado.
- Inst. Tecnológico de Energías Renovables, S.A.
- \* P.A.I.F.

La plena operatividad del área de Organismos Autónomos y Empresas Públicas ha determinado en primer lugar una acción tendente al inventario de Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles del Sector Público Canario.

De las primeros resultados obtenidos se ha llegado a la conclusión de que no todos los Organismos Autónomos y Empresas Públicas, rinden las cuenta en tiempo y forma.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Habrá que resaltar que los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles son sector público y en consecuencia quedan sometidas al Régimen de Contabilidad Pública, que lleva implícito la obligación de rendir las cuentas.

Razones aducidas por los cuentadantes de carencia de medios personales y materiales no pueden justificar el incumplimiento de esta disposición legal. Supuesto el caso de que estas Entidades no tengan relevancia presupuestaria para mantener un servicio especializado de contabilidad interna, el hecho no justifica el incumplimiento. El área de Organismos Autónomos y Empresa Públicas actúa, en este sentido, para obtener las cuentas debidas y que se cumpla el principio de su rendición.

### AREA DE CORPORACIONES LOCALES.

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 1992 por el área de Corporaciones Locales de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se pueden encuadrar en cinco grupos:

#### A.- Informes de revisión documental:

1.- En el mes de noviembre de 1992 se concluyeron los últimos informes correspondientes al ejercicio 1990.

2.- En junio se efectuó la petición de la documentación relativa al ejercicio 1991 de los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, consorcios y mancomunidades, que se completó en el mes de septiembre con la petición de los de más de 5.000 habitantes y Cabildos, estando previsto la elaboración de la totalidad de los informes en junio del presente año.

B.- Fiscalización de los contratos suscritos. En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.1. de la Ley 4/89, de la Audiencia de Cuentas, se procedió a efectuar una revisión limitada de la contratación local. Las conclusiones formarán parte del Informe



## *Auditoría de Cuentas de Canarias*

General sobre el sector local canario de 1990.

C.- Informe General sobre la gestión del Sector Público Local/1990 que, al igual que en 1989, recoge las principales conclusiones de las actuaciones referidas a ese ejercicio.

D.- Fiscalizaciones "In Situ" (auditorías), realizadas en las dependencias de las Corporaciones, de duración variable en función del tamaño de la Corporación y de la amplitud y profundidad de las actuaciones.

E.- Otras Actuaciones: Emisión de dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y gestión económico-financiera requieren las Entidades Locales.

### A.- Revisión Documental

Para llevar a cabo esta actuación, se solicitó de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma determinada documentación relativa a la gestión económico-financiera.

Para seleccionar la documentación a solicitar en relación con el ejercicio económico 1991, se clasificaron, las entidades, en dos grupos:

1.- Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, mancomunidades y consorcios, un total de 35.

2.- Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y Cabildos con un total de 67.

La documentación, a medida que va siendo recibida, se revisa en base a un programa de fiscalización elaborado al efecto y se emite el correspondiente proyecto de informe, que firmado por el Consejero del Area, es remitido a la Corporación para alegaciones por un plazo de 30 días.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Una vez examinadas las alegaciones, el proyecto informe se eleva al Pleno de la Audiencia de Cuentas para su aprobación definitiva.

El informe definitivo es trasladado a la entidad correspondiente, a fin de que sea conocido por el Pleno respectivo, elevado al Parlamento de Canarias y remitido al Tribunal de Cuentas.

En relación con los informes del ejercicio 1989, no han sido recibidos en esta Audiencia de Cuentas las certificaciones acreditativas de los acuerdos plenarios adoptados por las entidades siguientes:

- |                          |                              |
|--------------------------|------------------------------|
| - Tias                   | - Candelaria                 |
| - Haría                  | - Guía de Isora              |
| - El Tanque              | - La Orotava                 |
| - Tijarafe               | - Arucas                     |
| - Antigua                | - Puerto de la Cruz          |
| - Santa Cruz de Tenerife | - Los Silos                  |
| - La Laguna              | - Icod de los Vinos          |
| - Arrecife               | - Ingenio                    |
| - Puerto del Rosario     | - Teguisse                   |
| - Moya                   | - San Bartolomé de Lanzarote |

La petición de documentación al primer grupo de entidades se efectuó el 18 de junio de 1992 y fue reiterada para los que no la remitieron en el plazo fijado, el 24 de septiembre. En el momento de redactar esta memoria, (1 de marzo), están elaborados 29 proyectos de informe, han sido remitidos a alegaciones 24. Faltan por enviar la documentación solicitada:

- Ayuntamiento de Antigua
- Ayuntamiento de Agulo
- Ayuntamiento de Alajeró
- Consorcio Museo Néstor





## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### - Consorcio Prevención de Incendios de la Comarca Sur

La fiscalización del segundo grupo se inició el 1 de septiembre con la petición de documentación, que fue reiterada el 18 de noviembre. Hasta el momento se ha remitido la documentación de 37 Ayuntamientos y 3 Cabildos.

#### D.- Actuaciones Fiscalizadoras:

Las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo en el ejercicio 1992 fueron las siguientes:

##### 1.- Ayuntamiento de Fasnia

Aunque se trata de una actuación iniciada en el diciembre de 1991, el trabajo de campo se desarrolló fundamentalmente en el ejercicio 1992, así el proyecto de informe fue remitido a la Corporación el 19 de junio, habiéndose producido la aprobación definitiva por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el 23 de septiembre.

##### 2.- Ayuntamiento de Tejeda

El 31 de enero tuvo entrada en esta Audiencia de Cuentas el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tejeda, de fecha 2 de septiembre de 1991, por el que se solicita una auditoría de cuentas que abarcara el ejercicio 1986 y posteriores.

Dicho acuerdo fue elevado al Pleno de la Audiencia de Cuentas en la sesión celebrada el 12 de febrero de 1992, acordándose, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.b) de la Ley Territorial 4/89, la fiscalización de los ejercicios 1989, 1990 y 1991.

El trabajo de campo se inició el 24 de marzo con la primera visita al Ayuntamiento y concluyó el día 7 de octubre, con la elaboración del Proyecto de informe. El informe fue aprobado por



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

el Pleno de la Audiencia de cuentas el 24 de febrero de 1993.

### 3.- Ayuntamiento de Guía de Isora.

#### B.- Fiscalización de los contratos suscritos

El artículo 5.1.d) de la Ley Territorial 4/1989, establece entre las funciones que le corresponden a la Audiencia de Cuentas de Canarias la de fiscalizar los contratos suscritos por las Entidades Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma.

Para la selección de los contratos analizados se procedió a la petición por esta institución, entre la documentación solicitada en relación de con el ejercicio 1990, de la relación de contratos formalizados en dicho ejercicio por todas y cada una de las Corporaciones que integran el sector local canario. De estas relaciones y de acuerdo con los planes de trabajo, se dio preferencia en el examen a los contratos celebrados por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Cabildos Insulares, aunque no pudieran entrar en dicha relación, por no haber remitido en su momentos las relaciones de contratos, los correspondientes a:

- Cabildo de Fuerteventura.
- Cabildo de La Gomera.
- La Laguna.
- Puerto de la Cruz.
- Arona.
- Ingenio.

El examen y comprobación de los contratos se ha extendido a la información del grado de cumplimientos de la legalidad, regularidad de las mismas y se ha concretado en el análisis de las fases de los expedientes contractuales de preparación, redacción, adjudicación y formalización, así como también los relativos a la



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

ejecución y recepción del objeto del contrato y, en su caso, a las otras formas de terminación de la relación obligacional.

Las fichas con las notas de reparos derivadas de dicho análisis fueron remitidos a las Corporaciones respectivas a fin de se sometidos a alegaciones por un periodo de 20 días.

La información obtenida de dicho examen se ha incorporado al Informe General sobre la gestión del sector público local.

### C.- Informe General sobre la Gestión del Sector Público Local (1990).

Como resultado del proceso de fiscalización del ejercicio económico 1990 se ha elaborado este Informe General, que incluye todas las incidencias y conclusiones derivadas del trabajo llevado a cabo en dicho ejercicio y que, al igual que el correspondiente a 1989, será distribuido entre todas las personas, entidades y sectores canarios interesados.

Este Informe ha sido aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, en Sesión de 24 de febrero de 1993.

### E.- Otras Actuaciones.

Consultas formuladas por las Corporaciones Locales canarias.

Durante el ejercicio 1992 y cada vez con mayor frecuencia se ha ido consolidando esta faceta de la Audiencia de Cuentas, toda vez que va resultando habitual el que cada vez en mayor número las Corporaciones Locales tiendan a consultar previamente a la toma de decisión todos aquellos aspectos en que se les suscitan dudas en el devenir de sus actuaciones. Dichas consultas se efectúan a través de dos canales, telefónico y escrito, siendo la casi totalidad de ellas a través del primero, pues el segundo,



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

únicamente ha sido empleado el Cabildo de Fuerteventura, que con fecha de 13 de octubre y por mediación del Consejero de Hacienda consultó sobre el procedimiento a seguir por los Cabildos Insulares, en relación con el cálculo de la carga financiera y a lo que se dio respuesta por esta institución el 28 de octubre.

Durante este ejercicio se ha recibido en esta Audiencia de Cuentas acuerdos plenarios de Corporaciones Locales en los cuales se acordaba:

La aplicación de la Instrucción de Contabilidad, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 1 de enero de 1992, por rata de medios materiales y personales.

La Audiencia de Cuentas en todos estos casos ha trasladado el acuerdo al Tribunal de Cuentas.

Estos acuerdos no ocultan el grave problema que se está planteando por la entrada en vigor de la nueva Instrucción de Contabilidad, cuya complejidad teórica y técnica presenta graves problemas para su puesta en vigor.

El problema es grave, una instrucción de contabilidad cuya entrada en vigor se preveía el 1 de enero de 1992, queda sin aplicar, y además su complejidad técnica y la misma asistencia de medios informáticos la hace de difícil aplicación. ¿Cuál es la documentación que solicitaría esta Audiencia de Cuentas para la fiscalización de 1992?, ¿Cuál es la que remitirán las Corporaciones Locales ?.

En todo caso es de una aplicabilidad absoluta, el principio de coordinación con el Tribunal de Cuentas reflejada en el artículo 1 y 7.2 de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas.

También durante este ejercicio 1992, el Pleno de la Audiencia



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

de Cuentas ha trasladado al Parlamento de Canarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 4/1989 de la Audiencia de Cuentas, los incumplimientos que en materia de remisión de documentación han tenido algunas Corporaciones Locales (afortunadamente mínimos)

La Mesa del Parlamento de Canarias en un acuerdo de 4 de noviembre de 1992, acordó lo siguiente:

### " DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

7.- Escrito, de 28 de octubre de 1992, sobre Corporaciones Locales que no han remitido la documentación para la fiscalización del ejercicio 1990.

#### Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, se acuerda su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para su conocimiento, sin más trámite."

Algunas Administraciones Locales, no ponen en conocimiento del Pleno los informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias pese al seguimiento que se les hace. Esto supone, no sólo un incumplimiento del artículo 19.2 de la Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias, sino también, impide al Pleno, adoptar medidas necesarias que procedan.

#### \* RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

La Audiencia de Cuentas de Canarias ha cumplido con escrupulosa exactitud el mandato del artículo 19 de la ley, que ordena que los informes serán remitidos al Tribunal de Cuentas.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Todos los informes han sido remitidos, pues al Tribunal de Cuentas, sin que este haya, hasta el momento, solicitado aclaraciones o complemento de informaciones, excepto en el Informe de HECAN, S.A.

El Tribunal de Cuentas ha encomendado, por otra parte, a esta Audiencia de Cuentas la fiscalización de contratos de la Comunidad Autónoma, labor esta asignada al Area de Comunidad Autónoma.

Por otra parte, durante el ejercicio 1992, no ha sido encomendada o delegada ninguna función de carácter jurisdiccional.

En el proyecto de informe del Tribunal de Cuentas, sobre el Sector Público, ejercicio 1989, se tiene en consideración los informes emitidos por esta Audiencia de Cuentas. Particularmente hay que destacar el alto grado cumplimiento de las Corporaciones Locales para el remisión de las cuentas, dado que en las Administraciones Locales de Canarias, el nivel de cumplimiento sólo es superado por la Comunidad Autónoma de Valencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Márquez Fernández.



*Auditoria de Cuentas de Camerías*

**ANEXO I:**  
**PRESUPUESTO Y**  
**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

NTO  
AS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1.992

SECCION 01  
PARLAMENTO

SERVICIO 01.02

PROGRAMA: 111H

CODIGO ECONO- MICO.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pesetas)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO

	SERVICIO 02 AUDIENCIA DE CUENTAS			
	PROGRAMA 111H CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO			
	CAP-I GASTOS DE PERSONAL			
	ART-10 ALTOS CARGOS			
100	RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUN. A.C.			
	00 RETRIBUCIONES BASICAS	9.963		
	01 OTRAS REMUNERACIONES	37.412		
			47.375	47.375
	ART-11 PERSONAL EVENTUAL			
110	RETRIB. BASICAS Y OTRAS RENUMER. PERSONAL EVENTUAL			
	00 RETRIB. BASICAS Y OTRAS RENUMER. PER. EVENTUAL	3.509		
			3.509	3.509
	ART-12 FUNCIONARIOS			
120	RETRIBUCIONES BASICAS			
	09 PUESTO	10.005		
	13 TRIENIOS	5.000		
			15.005	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
	01 COMPLEMENTO AL PUESTO DE TRABAJO	12.686		
	02 INDEMNIZACIONES DE RESIDENCIA	2.405		
			15.091	15.091



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1.992

SECCION 01  
PARLAMENTO

SERVICIO 01.02

PROGRAMA: 111H

CODIGO ECONO- MICO.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pesetas)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO

SERVICIO 02 AUDIENCIA DE CUENTAS			
PROGRAMA 111H CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO			
<b>CAP-1 GASTOS DE PERSONAL</b>			
<b>ART-10 ALTOS CARGOS</b>			
100	RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUN. A.C.		
00	RETRIBUCIONES BASICAS	9.963	
01	OTRAS REMUNERACIONES	37.412	
		-----	
			47.375
<b>ART-11 PERSONAL EVENTUAL</b>			
110	RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL EVENTUAL		
00	RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNER. PER. EVENTUAL	3.509	
		-----	
			3.509
<b>ART-12 FUNCIONARIOS</b>			
120	RETRIBUCIONES BASICAS		
30	SUELDO	22.505	
35	trienios	3.500	
		-----	
			26.005
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
01	COMPLEMENTO AL PUESTO DE TRABAJO	12.836	
02	INDIENIZACIONES DE RESIDENCIA	3.405	
		-----	
			16.241
			-----
			61.046

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1.992

SECCION 01  
PARLAMENTO

SERVICIO 01.02

PROGRAMA: 111H

CODIGO ECONO- MICO.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pesetas)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
131	ART-13 LABORALES LABORAL-EVENTUAL 00 RETRIBUCIONES BASICAS	4.198	4.198
150	ART-15 INCENTIVO AL RENDIMIENTO PRODUCTIVIDAD 00 PRODUCTIVIDAD	1.064	1.064
151	00 GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES	1.382	1.382
160	ART-16 CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR. CUOTAS SOCIALES 00 CUOTAS SOC. ALTOS CARGOS Y PERSONAL EVENTUAL	7.500	23.400
	01 CUOTAS SOCIALES FUNCIONA	14.900	
	02 CUOTAS SOC. P. LABORAL	1.000	
161	09 PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTO FAMILIAR	200	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1.992

SECCION 01  
PARLAMENTO

SERVICIO 01.02

PROGRAMA: 111H

CODIGO ECONO- MICO.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pesetas)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
162	GASTOS SOCIALES DE FUNCIO- NARIOS Y P. NO LABORAL		
00	FORMACION Y PERFECCIONA- MIENTO DE PERSONAL	100	
01	GASTOS ASIST. MEDICA Y FARMACEUTICA	100	
02	SUBSIDIO DE ESTUDIOS	200	
03	TRANSPORTE DE PERSONAL	100	
04	INDEMNIZACIONES A EX- MIEMBROS DEL GOBIERNO Y EX-ALTOS CARGOS.	100	
05	SEGUROS	100	
09	OTROS	1.400	
		-----	
		2.100	
	TOTAL CAPITULO I		25.700
			-----
			149.274
	<b>CAP-2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		
	ART-20 ARRENDAMIENTOS		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000	
		-----	
		7.000	
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		
00	MAQUINARIA, INSTALACIO- NES Y UTILLAJE	10	
		-----	
		10	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE		
00	MATERIAL DE TRANSPORTE	10	
		-----	
		10	
205	MOBILIARIO Y ENSERES		
00	MOBILIARIO Y ENSERES	10	
		-----	
		10	
206	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE LA INFORMACION		
00	EQUIPAMIENTO PARA PROCE- SO DE LA INFORMACION	10	
		-----	
		10	
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		
00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10	
		-----	
		10	
		-----	
			7.050

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1.992

SECCION 01  
PARLAMENTO

SERVICIO 01.02

PROGRAMA: 111H

CODIGO ECONOMICO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pesetas)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
210	ART-21 REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		
00	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES 10		
	-----	10	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 6.000		
	-----	6.000	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		
00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 10		
	-----	10	
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTES		
00	ELEMENTOS DE TRANSPORTES 10		
	-----	10	
215	MOBILIARIO Y ENSERES		
00	MOBILIARIO Y ENSERES 10		
	-----	10	
216	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE LA INFORMACION		
00	EQUIPAMIENTOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION 500		
	-----	500	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		
00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 10		
	-----	10	
		-----	6.550

SECCION 01  
PARLAMENTO

SERVICIO 01.02

PROGRAMA: 111H

CÓDIGO CÓDIGO- CÓD.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pesetas)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
	ART-22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
	MATERIAL DE OFICINA		
00	ORDINARIO NO INVENTARIAB	1.500	
01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500	
		-----	3.000
	SUMINISTROS		
00	ENERGIA ELECTRICA	100	
01	AGUA	100	
03	COMBUSTIBLE	10	
04	VESTUARIO	10	
09	OTROS SUMINISTROS	100	
		-----	320
	COMUNICACIONES		
00	TELEFONICA	1.500	
01	POSTALES	100	
02	TELEGRAFICAS	50	
03	TELEX Y TELEFAX	300	
04	INFORMATICAS	10	
09	OTROS	10	
		-----	1.970
	TRANSPORTE		
00	PARQUE MOVIL	300	
09	ENTES PRIVADOS	10	
		-----	310
	PRIMAS DE SEGUROS		
00	EDIFICIOS Y LOCALES	150	
01	VEHICULOS	100	
08	OTRO INMOVILIZADO	10	
09	OTROS RIESGOS	10	
		-----	370
	GASTOS DIVERSOS		
01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500	
02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10	
03	JURIDICOS-CONTENCIOSOS	10	
06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10	
07	ASISTENCIA A CURSOS	10	
09	OTROS	1.000	
		-----	3.540

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1.992

SECCION 01  
PARLAMENTO

SERVICIO 01.02

PROGRAMA: 111H

CODIGO ECONOMICO.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pesetas)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		
00	LIMPIEZA Y ASEO 2.000		
01	SEGURIDAD 10		
02	VALORACIONES Y PERITAJES 10		
03	POSTALES 10		
04	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE 10		
06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 1.000		
09	OTROS 10		
	-----	3.050	
	ART-23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		11.560
230	INDEMN. RAZON DEL SERVICIO		
00	INDEMN. RAZON DEL SERVICIO 6.500		
	-----	6.500	
	TOTAL CAPITULO 2		6.500
			31.660
	CAP-6 INVERSIONES REALES		
625	ART-62 INVERSION NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN MOBILIARIO Y ENSERES		
00	EN MOBILIARIO Y ENSERES 5.000		
	-----	5.000	
626	ADD. EQUIPOS PROCESO INFORMACION		
00	ADD. EQUIPOS PROCESO INFORMACION 1.000		
	-----	1.000	
	TOTAL CAPITULO 6		5.000
			5.000
	TOTAL CREDITOS DEL SERVICIO EN EL PROGRAMA 11H		186.934
	TOTAL SERVICIO 02		186.934
	TOTAL SECCION 01		1.182.926

NÚMERO DE TENDENCIA	CARACTERÍSTICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	TIPO	COMPLEMENTO	ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO PROF. DE INGRESO	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PROVISIONAL	ITERATORIA
01	SECRETARÍA DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
02	Secretaría/a de alto cargo	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
03	Asesor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
04	Asesor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
05	Asesor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
06	Asesor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
07	Subrogante Conector	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
08	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
09	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
10	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
11	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
12	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
13	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
14	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
15	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
16	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
17	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
18	Asesor Auditor	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 1992.

EL PRESIDENTE,  
Antonio Márquez Fernández.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fernando Mayans Ferrer.

- Funcionarios de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Experiencia: en los puestos de trabajo del 8 al 18 es deorable experiencia de fiscalización en el Área asignada.
- Los puestos de trabajo del 8 al 18 son singulares por especialidad, titulación y jornada.



*Auditoria de Cuentas de Canarias*

**ANEXO II:  
LIQUIDACION**





CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

CODIGO	DIRECCION	CREDITO INICIAL	CREDITO ALTA	CREDITO BAJA	CREDITO TOTAL	ANTICIPACIONES	DISPOSICIONES	DEUDA DE (A)	TOTAL PAGOS	POST. DE PAGO	CRYS. DISPONIBLE
22300	SERVS. AEREOSEAS...	18.436.000	1.976.000	1.900.000	18.466.000	18.728.416	0	0	16.838.205	1.701.371	-256.416
22304	TRANSPORTE POR FERROVIAS	300.000	0	0	300.000	0	0	0	0	0	300.000
22308	TRANSPORTE AUTOS TRAFICADOS	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22400	EDIFICIOS Y LOCALES	238.000	0	0	238.000	0	0	0	0	0	238.000
22405	VEHICULOS	500.000	0	0	500.000	0	0	0	0	0	500.000
22408	OTRO MOBILIARIO	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22409	OTROS MUEBLES	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22450	ATENCIONES FOTOCOPIARLAS Y REPRESENTATIVAS	1.500.000	200.000	0	1.700.000	1.668.600	0	0	1.591.802	77.544	31.354
22452	PUBLICIDAD Y PROMOCION	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22453	CONFERENCIAS Y CONFERENCISTAS	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22456	REUNIONES Y CONFERENCIAS	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22457	ASISTENCIA A CONGRES	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22459	OTROS	1.000.000	0	0	1.000.000	570.389	0	0	488.709	84.680	635.611
22500	LABORERA Y ASIO	2.000.000	0	0	2.000.000	1.582.192	0	0	1.389.160	203.032	657.800
22701	SUCIEDAD	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22702	VALORACIONES Y PERITAJES	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22703	POSTALES	18.000	0	0	18.000	15.168	0	0	15.168	0	-5.168
22704	COSTOS DE DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	18.000	0	0	18.000	0	0	0	0	0	18.000
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000.000	0	0	1.000.000	1.117.235	0	0	1.117.235	0	-117.235
22709	OTROS	18.000	0	0	18.000	55.120	0	0	55.120	0	-45.120
22800	INDICACIONES POR REND. DEL SERVICIO	6.500.000	1.230.000	0	7.730.000	7.981.682	0	0	7.000.516	980.166	-256.682
TOTAL CAPITULO 2 - PROGRAMA 1118 ...		31.660.000	2.586.000	1.900.000	32.666.000	31.645.800	0	0	28.511.213	3.154.985	1.020.192
52300	INVERSIONES. MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	0	225.000	0	225.000	0	0	0	0	0	225.000
52400	INVERSIONES. BIENES DE TRANSPORTE	0	2.000.000	0	2.000.000	1.900.000	0	0	1.900.000	0	492.000
52500	INVERSIONES. MOBILIARIO Y BENSERS	5.000.000	1.000.000	0	6.000.000	5.940.600	0	0	5.731.160	218.500	488.300
52600	INV. EQUIPOS PROCES. INFORMACION	1.000.000	1.000.000	0	2.000.000	1.907.916	0	0	1.907.916	0	212.084
TOTAL CAPITULO 6 - PROGRAMA 1118 ...		6.000.000	5.225.000	0	11.225.000	9.848.516	0	0	7.739.076	2.326.300	1.379.424
83000	PRESTAMOS CONTRA A FAMILIAS	0	1.000.774	0	1.000.774	1.000.774	0	0	1.000.774	0	0
TOTAL CAPITULO 8 - PROGRAMA 1118 ...		0	1.000.774	0	1,000,774	1,000,774	0	0	1,000,774	0	0
TOTAL 1118 - CONTRAL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO		186.334.000	37.587.020	16.536.246	187.334.774	175.785.211	0	0	158.101.170	7.657.041	12.126.563
TOTAL BALANCE...		186.334.000	37.587.020	16.536.246	187.334.774	175.785.211	0	0	158.101.170	7.657.041	12.126.563



*Auditoria de Cuentas de Canarias*

**ANEXO III:  
ORGANIGRAMA**

AUDIENCIA DE CUENTAS  
PLENO

PRESIDENTE

GABINETE DE PRESIDENCIA

1 Asesor  
1 Secretaría de Alto Cargo

Corporaciones Locales

Fiscalización

1 Técnico

1 Ayudante B  
1 Ayudante C

Auxiliar

Auditoría

1 Técnico

1 Ayudante B  
1 Ayudante C

Secretaría General

Serv. Administrativo

1 Administrativo

2 Auxiliares

1 Ordenanza-Conductor

1 Operario

Comunidad Autónoma

Fiscalización y Auditoría

1 Técnico

2 Ayudantes B  
1 Ayudante C

1 Auxiliar

Espr. Públicas y DD.AA.

Fiscalización y Auditoría

1 Técnico

1 Ayudante B  
1 Ayudante C

1 Auxiliar

Área Jurisdiccional

Servicio Jurídico

2 Letrados



*Auditoria de Cuentas de Camareros*

**ANEXO IV:  
INVENTARIO**

## INVENTARIO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EJER. 92

HOJA Nº 1

## 4) MOBILIARIO Y EQUIPO

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. U PROCEBEN.
HALL PISO BAJO	1-Mesa circular, tapa chapada en caoba finurada y fariada, pies fileteados en palo rosa y ebano, de 1'10 diametro (Mod. F.G. 1949).	211.260	20-04-92
HALL PISO BAJO	4-Sillones chipendale con talla de hojas en respaldo, tapizado (mod.1972) 1972)	274.360	20-04-92
HALL PISO BAJO	1-faquillon con puertas y cajones (N.L. 872)	144.100	20-04-92
HALL PISO BAJO	1-Macetero de madera cuadrado 40x40 (Alex).	50.000	20-04-92
HALL PISO BAJO	1-Mesita auxiliar (Mod. C.A. 125)	93.770	20-04-92
HALL PISO BAJO	1-Mesa de despacho, con cajones y herrajes parte delantera, tapa en polipiel verde (Mod. F.G. 1849).	357.280	20-04-92
HALL PISO BAJO	1-Sillon giratorio, tapizado en polipiel verde (mod. 2014).	135.960	20-04-92
HALL PISO BAJO	1-Lampara con base de metal dorado.	----	El Parlamen
SECRETARIA GENERAL	3-Armarios Galo-Ben con puertas en los bajos y tres estanterias.	----	El Parlamen
SECRETARIA GENERAL	1-Armario Galo-Ben archivador, con puertas en los bajos.	----	El Parlamen
SECRETARIA GENERAL	2-Mesas con ala lateral Galo-Ben del mismo tono que los armarios.	----	El Parlamen
SECRETARIA GENERAL	2-Mesas metalicas, color marron.	----	La C.A.C.
SECRETARIA GENERAL	1-Sillon rotatorio, tapizado en pana marron.	----	El Parlamen
SECRETARIA GENERAL	1-Sillon rotatorio, tapizado en cuero marron.	----	El Parlamen
SECRETARIA GENERAL	1-Mesa ordenador color gris, modelo M-014 H.	50.200	14-02-91
SECRETARIA GENERAL	1-Ordenador Olivetti modelo M-300.	807.000	27-06-90
SECRETARIA GENERAL	1-impresora Olivetti modelo UN-309 L.	160.000	27-06-90
SECRETARIA GENERAL	1-Armario Galo-Ben con dos puertas corredizas.	----	El Parlamen
SECRETARIA GENERAL	1-Silla giratoria con brazo modelo Campodron 20, color beige.	62.600	09-05-90
SECRETARIA GENERAL	1-Silla fija con brazo modelo Campodron 20, color beige.	17.200	22-01-90
SECRETARIA GENERAL	1-Silla fija sin brazo modelo Campodron 20, color beige.	15.750	22-01-90
SECRETARIA GENERAL	1-Armario archivador metalico 180x95 ca., color beige.	30.300	26-06-90

## a) MOBILIARIO Y EQUIPO

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. O PROCEDEN.
DESP. SECRETARIO GRAL.	2-Armarios marrones, uno con puertas en los bajos y otro con cuatro estantes.	----	El Parlamen
DESP. SECRETARIO GRAL.	1-Mesa con ala, haciendo juego con los armarios biblioteca anterior.	----	El Parlamen
DESP. SECRETARIO GRAL.	2-Banderas de sobremesa, una Institucional y otra de Canarias, en raso bordadas con pie y soporte dorado.	17.055	21-10-90
DESP. SECRETARIO GRAL.	1-Lampara Halogena modelo Impala, color negra.	25.000	03-06-91
DESP. EXCMO. SR. PRES.	2-Estanterias vitrinas con tres cada una, con gavetas en lo bajo, de madera color caoba, con bases.	---	El Parlamen
DESP. EXCMO. SR. PRES.	1- Mesa de despacho acorde con lo anterior, de igual estilo, con los laterales de cuatro gavetas y una gaveta central.	---	El Parlamen
DESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Consola de igual estilo que lo anterior, con dos puertas.	----	El Parlamen
DESP. EXCMO. SR. PRES.	3-Sillones de cuero, estilo ingles, uno giratorio.	----	El Parlamen
DESP. EXCMO. SR. PRES.	2-Banderas una Institucional y otra de Canarias, dos astas y dos paemas.	99.175	02-04-90
DESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Alfombra pakistani de 1'29x1'83.	46.000	18-02-92
SALA DE JUNTAS	1-Libreria en madera, terminada en caoba natural, de 204x401x185 (Mod F. G. referencia 2007).	335.330	20-04-92
SALA DE JUNTAS	1-Libreria en madera, terminada en caoba natural, de 100x401x185 (Mod F. G. referencia 2007 A).	275.000	20-04-92
SALA DE JUNTAS	1-Mesa de Juntas, tapa caoba figurada y pies torneados y tallados con bordones, conteras de metal, madera de caoba (Mod. F.G. referencia 2000).	209.790	20-04-92
SALA DE JUNTAS	8-Villas terminadas en caoba, tapizadas en polipiel azul, patas delanteras torneadas en madera caoba (Mod. F.G. 2002).	431.120	20-04-92
SALA DE JUNTAS	1-Lampara techo de brazos (Mod. Mariner).	73.000	20-04-92
DESP. SECRET. PRESID.	1-Armario con puertas de cristales en lo alto y puertas de madera en los bajos.	----	El Parlamen
DESP. SECRET. PRESID.	1-Mesa de despacho de 1'20x0'60, cajones tapa polipiel verde.	167.200	20-03-92
DESP. SECRET. PRESID.	1-Sillon giratorio tapizado en polipiel verde.	87.560	20-03-92

## a) MOBILIARIO Y EQUIPO

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. O PROCEDEN.
DESP. SECRET. PRESID.	1-Sillon respaldo tapizado en polipiel verde.	53.680	20-03-92
HALL PISO ALTO	1-fresillo en hilo, en tono de color salmon.	----	El Parlament
HALL PISO ALTO	2-Mesas iguales, para el fresillo, una rectangular y otra cuadrada.	----	El Parlament
HALL PISO ALTO	2-Sillones en madera tapizados, en tela, en color con rayas.	----	El Parlament
HALL PISO ALTO	3-Lamparas con base de porcelanas, dos iguales y otra de menor tamaño.	----	El Parlament
HALL PISO ALTO	1-Mesita de madera.	60.000	11-02-92
HALL PISO ALTO	1-Alfombra Arak 2'00x2'30.	83.500	18-02-92
CORPORACIONES LOCALES	2-Mesas Galo-Ben. color beige, sin ala con tres gavetas.	118.500	15-03-91
CORPORACIONES LOCALES	3-Mesas Galo-Ben. color beige con ala y gavetas archivador en el ala y tres gavetas.	286.800	22-01-90
CORPORACIONES LOCALES	1-Archivador de carpetas colgantes modelo Galo-Ben. color beige.		
CORPORACIONES LOCALES	1-Mueble archivador, color negro, con tres gavetas, modelo Galo-Ben.		
CORPORACIONES LOCALES	3-Armarios metalicos color beige, 180x95 ca.	90.000	26-06-90
CORPORACIONES LOCALES	1-Ordenador Olivetti modelo M-300.	607.000	27-06-90
CORPORACIONES LOCALES	1-Impresora Olivetti modelo DM-305 L.	140.000	27-06-90
CORPORACIONES LOCALES	5-Sillones giratorios altos con brazo, color beige.	125.200	22-01-90
CORPORACIONES LOCALES	3-Sillas frías sin brazos, color beige.	47.250	22-01-90
C.A. Y D.O.A.A.	1-Mesa Galo-Ben. con ala y gavetas archivador en el ala y tres gavetas.	95.600	01-12-89
C.A. Y D.O.A.A.	1-Mesa color marron con ala con gaveta archivador y dos gavetas.	----	El Parlament
C.A. Y D.O.A.A.	2-Armarios metalicos color beige, 180x95ca.	60.600	26-06-90
C.A. Y D.O.A.A.	1-Silla giratoria con brazo, color beige.	31.300	01-12-89
C.A. Y D.O.A.A.	1-Armario color marron.	----	El Parlament
C.A. Y D.O.A.A.	3-Sillones giratorios con brazos, uno mas alto, tapizado en pana marron.	----	El Parlament



a) MOBILIARIO Y EQUIPO

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. O PROCEDEN.
C.A. Y D.O.A.A.	2-Sillones y una mesa cuadrada haciendo juego, tapizado en cuero negro.	----	El Parlamen
C.A. Y D.O.A.A.	1-Lampara modelo Flango, color negra.	42.800	05-01-90
TECNICOS-AUDITORES	2-Mesas con ala modelo Galo-Ben, color marron oscuro, con tres gavetas y un cajon archivador en el ala.	181.600	22-01-90
TECNICOS-AUDITORES	3-Lamparas, modelo Flango, color negro.	128.400	05-10-90
TECNICOS-AUDITORES	1-Mueble archivador, modelo Galo-Ben, color marron con tres gavetas.		
TECNICOS-AUDITORES	4-Armarios Galo-Ben, con estantes en lo alto y puertas en lo bajo, color marron.	241.600	22-01-90
TECNICOS-AUDITORES	2-Armarios biblioteca, negros con puertas en lo bajo y dos estanterias y otro con cuatro estanterias.	----	El Parlamen
TECNICOS-AUDITORES	1-Mesa negra con ala, haciendo juego con los armarios bibliotecas anteriores.	----	El Parlamen
TECNICOS-AUDITORES	2-Sillones negros giratorios modelo R.B.F. Campodron.	53.400	22-01-90
TECNICOS-AUDITORES	4-Sillones R.A.G. Relax Campodron, color negro.	164.000	22-01-90
TECNICOS-AUDITORES	3-Sillones, uno giratorio mas alto, tapizado en pana marron.	----	El Parlamen
TECNICOS-AUDITORES	2-Sillones y una mesa cuadrada, haciendo juego, tapizados en pana marron.	----	El Parlamen
TECNICOS-AUDITORES	1-Lampara con base de porcelana.	----	El Parlamen
TECNICOS-AUDITORES	1-Mesa rectangular, color marron, con cuatro sillas tapizadas en beca.	----	El Parlamen
ESP. ILLUOS. SR. CONS	3-Mesas modelo 634, en alabauo nopal, tapa rotada en polipiel ambar de 185x85 ca., con dos cajones.	688.200	06-02-90
ESP. ILLUOS. SR. CONS	3-Sillones modelo Tablas 734, tapizados en polipiel ambar, armazon en nopal.	287.400	06-02-90
ESP. ILLUOS. SR. CONS	6-Sillones Confidentes, modelo 57K.1., tapizados en polipiel, armazon en nopal.	532.000	06-02-90
ESP. ILLUOS. SR. CONS	3-Librerias arcaadas en nopal, con zona baja de puertas y zona alta de estantes, de 210 ca. de largo.	1.223.700	06-02-90
ESP. ILLUOS. SR. CONS	3-Lamparas halogenas modelo 676.35.	----	obsequio

## a) MOBILIARIO Y EQUIPO

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. O PROCEDEN.
DESP. ILMOS. SR. CONS	1-Mesita auxiliar de madera.	92.196	18-02-92
DESP. ILMOS. SR. CONS	1-Lampara de pie dorado y pantalla de tela.	40.850	18-02-92
DESP. ILMOS. SR. CONS	6-Banderas de sobremesa, una Institucional y otra de Canarias, en raso bordadas con pie y soporte dorado.	45.000	17-09-90
DESP. ILMOS. SR. CONS	1-Mueble para el telefono, color caoba.	77.900	27-04-92
DESP. ILMOS. SR. CONS	1-Mesa telefono de tres estantes, color caoba.	78.700	27-04-92
DESP. ILMOS. SR. CONS	1-Lampara sobremesa dorado halogena.	40.447	27-04-92
DESP. EXCMO. SR. PRESID.	1-Lampara sobremesa despacho con pantalla.	38.580	27-04-92
DESP. SECRTO. PRESID.	1-Lampara de techo.	25.000	27-04-92
b) OTROS			
HALL PISO BAJO	1-Telefono supletorio.	16.217	01-10-91
HALL PISO BAJO	1-Centralita telefonica y equipo telefonico.	598.636	01-10-91
HALL PISO BAJO	1-fotocopiadora Rank-Xerox.	----	Arrendada
HALL PISO BAJO	1-Frigidorifico modelo Sidex.	30.200	14-02-90
HALL PISO BAJO	1-Maquina de encuadernacion (canutillo), marca Kucopi modelo K-3010.		
HALL PISO BAJO	1-Guillotina marca Daole.		
HALL PISO BAJO	1-Papelera.	1.525	04-04-90
SECRETARIA GENERAL	1 fax modelo Panafax UF-200.	240.000	13-12-89
SECRETARIA GENERAL	1-Radio-cassette marca Sanvo modelo MH-719-K.		
SECRETARIA GENERAL	1-Maquina de escribir marca IBM, modelo 5/87.	185.433	07-02-90
SECRETARIA GENERAL	2-Carrros invoice (uno usado y otro marron).	34.760	17-02-90
SECRETARIA GENERAL	2-Calculadoras marca Canon, una modelo F-27-D y otra modelo B-1251-0.	38.760	12-12-89
SECRETARIA GENERAL	2-Papeleras.	2.700	11-09-89
SECRETARIA GENERAL	2-telefonos supletorios.	32.434	01-10-91

## 1) MOBILIARIO Y EQUIPO

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. O PROCEDEN.
DESP. SECRETARIO GRAL.	1-Papelera.	2.700	11-09-89
DESP. SECRETARIO GRAL.	1-telefono supletorio color verde.	16.217	01-10-91
DESP. SECRETARIO GRAL.	1-Cuadro de Sus Majestades Los Reyes.	12.000	03-04-91
DESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Papelera.		
DESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Telefono central.	16.217	01-10-91
DESP. EXCMO. SR. PRES.	1-telefono directo.	16.217	01-10-91
DESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Cuadro de Sus Majestades Los Reyes.	10.500	04-04-90
ALA DE JUNTAS	1-Ventilador marca Taurus.	----	El Parlamen
DESP. SECRET. PRESID.	1-Carro Involca. color beige.	17.380	07-02-90
DESP. SECRET. PRESID.	1-Maquina de escribir marca IBM, modelo 6787.	185.433	07-02-90
DESP. SECRET. PRESID.	1-Papelera.	2.700	11-09-89
DESP. SECRET. PRESID.	2-Marcos madera, gravados Reyes.	79.000	02-03-92
DESP. SECRET. PRESID.	1-Centralita telefonica.	16.217	01-10-91
CORPORACIONES LOCALES	1-Maquina de escribir marca IBM, modelo 9781.	95.419	07-02-90
CORPORACIONES LOCALES	1-Carro Involca. color beige.	14.025	07-02-90
CORPORACIONES LOCALES	2-Papeleras.	5.540	04-04-90
CORPORACIONES LOCALES	1-Calculadora Facit, modelo C-340.	24.500	26-06-90
CORPORACIONES LOCALES	1-Calculadora Olimpia, modelo CPD-3212-A.	22.300	21-06-90
CORPORACIONES LOCALES	1-Calculadora Canon, modelo F-27-D.	19.385	12-12-89
CORPORACIONES LOCALES	1-Perchero negro con oorias plateadas.	12.000	05-10-90
CORPORACIONES LOCALES	5-telefonos supletorios.	85.055	01-10-91
C.A. Y O.O.A.A.	1-Calculadora Olimpia, modelo CPD-3212-A.	22.300	21-06-90
C.A. Y O.O.A.A.	1-Papelera.	2.820	04-04-90

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. O PROCEDEN.
MOBILIARIO Y EQUIPO			
... Y U.O.A.A.	2-Telefonos supletorios.	32.434	01-10-91
TECNICOS-AUDITORES	1-Calculadora Facit. modelo C-340.	24.500	26-06-90
TECNICOS-AUDITORES	1-Calculadora Olimpia. modelo CPD-5212-A.	22.300	21-06-90
TECNICOS-AUDITORES	1-Perchero negro con borlas plateadas.	12.000	05-10-90
TECNICOS-AUDITORES	2-Papeleras.	5.640	04-04-90
TECNICOS-AUDITORES	3-Telefonos supletorios.	48.651	01-10-91
ESP. ITMOS. SR. CONS.	3-Papeleras.		
ESP. ITMOS. SR. CONS.	3-Cuadros de Sus Magestades Los Reyes.	36.000	03-04-91
ESP. ITMOS. SR. CONS.	3-Ceniceros de cristal D'Arques.		
ESP. ITMOS. SR. CONS.	3-Telefonos supletorios.	48.651	01-10-91
AUMENTOS EN EL AÑO 1992 (A PARTIR DEL 24-04-92)			
ESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Bandeja de alpaca Martele grande.	11.968	29-04-92
ESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Bandeja de alpaca Martele pequeña.	5.000	29-04-92
ESP. EXCMO. SR. PRES.	1-Jarra de para agua de cristal.	1.100	29-04-92
ESP. EXCMO. SR. PRES.	6-Vasos altos de cristal para agua.	2.400	29-04-92
EL PISO BAJO	1-Alfombra de moéidas especiales 4'00x4'60 de boqueta de lana con cenera y ribeteada en color.	101.712	30-04-92
SECRETARIA GENERAL	1-Ordenador H. Integer 386SX/25MHz.	374.000	15-06-92
SECRETARIA GENERAL	1-Impresora Star Laser Printer III.	218.700	15-06-92
... A. Y U.O.A.A.	1-Ordenador H. Integer 386SX/25MHz.	374.000	15-06-92
... A. Y U.O.A.A.	1-Impresora Star Laser Printer III.	218.700	15-06-92
... CORPORACIONES LOCALES	1-Ordenador H. Integer 386SX/25MHz.	250.600	21-09-92
... CORPORACIONES LOCALES	1-Impresora Star Laser USB-II.	218.700	21-09-92
... CORPORACIONES LOCALES	1-Tape Streamer 160 MB.	115.000	21-09-92

## a) MOBILIARIO Y EQUIPO

LOCALIZACION	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA ADQ. O PROCEDEN.
PARL. PISO BAJO	1-Repostero con el Escudo de la Comunidad Autonoma Canaria.	379.136	20-10-92
C.A. Y O.U.A.A.	1-Mesa de 160x80 cm. en madera tipificada, color beige.	86.700	23-10-92
ESP. EXCMO. SR. PRES.	1-telefono movil, modelo FI-100.	218.500	17-11-92
SERVICIO OFICIAL	1-Vehiculo marca Hyundai, modelo Sonata 2.0i GLS. 16v.	1.908.000	18-12-92
TOTAL INVENTARIO AL 31-12-92		16.360.815	



*Audiençia de Cuentas de Canarias*

**ANEXO V:**

**RELACION DE INFORMES**



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### ANEXO DE ACTIVIDADES EXTERNAS

NATURALEZA	SECTORES	APROBADO POR EL PLENO	REMITIDO AL PARLAMENTO
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Consortio de Aguas de Fuerteventura	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Consortio de Tributos de Tenerife	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Arafo	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Mancomunidad del Valle de La Drotava	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Puntallana	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de El Tanque	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Consortio de Prev.de Incendios Comarca Sur de Tenerife	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Tejeda	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Beña Baja	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Valleseco	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Hermigua	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de San Juan de La Rambla	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Ayuntamiento de Betancuria	15.01.1992	19.02.1992



## Audiencia de Cuentas de Canarias

NATURALEZA	SECTORES	APROBADO POR EL PLENO	REMITIDO AL PARLAMENTO
Informe de Revisión Documental (ejercicio 1990)	Mancomunidad Isla de Lanzarote (Rensuital)	15.01.1992	19.02.1992
Informe de Fiscalización (ejercicio 1990)	Cuenta General de La Administración de La Comunidad Autónoma Canaria	15.01.1992	23.01.1992
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Artenara	12.02.1992	24.03.1992
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Arico	12.02.1992	24.03.1992
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Antigua	12.02.1992	24.03.1992
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Haría	12.02.1992	24.03.1992
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Vallehermoso	12.02.1992	24.03.1992
Informe de Revisión Documental	Consortio Museo Néstor	12.02.1992	24.03.1992
Informe de Fiscalización	Sociedad Anonima del Poligono El Rosario (PRDSA)	29.04.1992	30.04.1992
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Aguimes	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de San Miguel de Abona	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Tías	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Villa de Mazo	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Garachico	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Breña Alta	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino	20.05.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Adeje	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Santa Ursula	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Tegueste	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Tacoronte	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Vega de San Mateo	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de La Victoria	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de La Guancha	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Santa M <sup>a</sup> de Guía	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Yaiza	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de La Oliva	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Candelaria	25.06.1992	11.03.1993
		25.06.1992	11.03.1993





## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

NATURALEZA	SECTORES	APROBADO POR EL PLENO	REMITIDO AL PARLAMENTO
Informe de Fiscalización	Fondo de Compensación Interterritorial	25.06.1992	22.07.1992
Informe de Fiscalización	Contratación del Ayuntamiento Yaiza	25.06.1992	24.11.1992
Informe de Fiscalización	Ayuntamiento Puerto de la Cruz	25.06.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Puntagorda	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de El Sauzal	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de S/C de La Palma	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Tazacorte	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Pájara	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Santiago del Teide	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de El Rosario	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Los Silos	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de El Paso	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Güímar	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Teguisa	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Moya	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Teror	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Agaete	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Valsequillo	22.07.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Santa Brígida	23.09.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	23.09.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Tuineje	23.09.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	23.09.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	23.09.1992	11.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	23.09.1992	11.03.1993
Informe de Fiscalización	Ayuntamiento de Fasnia	23.09.1992	29.10.1992
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote	18.11.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	18.11.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Galdar	18.11.1992	16.03.1993



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

NATURALEZA	SECTORES	APROBADO POR EL PLENO	REMITIDO AL PARLAMENTO
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de La Orotava	18.11.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Los Realejos	18.11.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	18.11.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Arucas	18.11.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	18.11.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Arona	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Ingenio	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de Talde	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Ayuntamiento de La Laguna	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Cabildo de El Hierro	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Cabildo de La Gomera	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Cabildo de Fuerteventura	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Cabildo de Lanzarote	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Cabildo de Tenerife	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Revisión Documental	Cabildo de La Palma	16.12.1992	16.03.1993
Informe de Fiscalización	Empresa Publ. Hoteles Escuela de Canarias (HECAN S.A.)	16.12.1992	22.12.1992

